

PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2017
DS N° 001-2017-MINEDU

PRECISIONES EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES

1. Solicitudes cuyos títulos profesionales no califican para el nivel que postulan. Por ejemplo, las solicitudes de profesores con título de Educación Primaria que postulan para Educación Inicial.
2. Título de bachilleres en Educación que no precisan la especialidad.
3. Docentes que habiendo suscrito contrato de servicio en determinado nivel educativo, han vuelto a postular sin haber renunciado formalmente al primer contrato. Con arreglo a la normatividad, tales casos serán materia de Control Posterior.
4. En el criterio de Experiencia Laboral se califican los últimos cinco años, desde el 2012 hasta el 2016, siempre y cuando el postulante haya adjuntado su documento de contrato y boletas de pago.
5. En el caso de los certificados de Capacitación, sólo son válidos los extendidos durante los cinco últimos años (2012-2016).